



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES DEL XXII CONCURSO DE VILLANCICOS "Villa de Paterna". Año 2018

Objeto:

1º.- Se convoca un concurso de carácter provincial-regional de villancicos en el que se darán los siguientes apartados:

Modalidad Única: COROS Y GRUPOS FOLCK.

Requisitos de los Concursantes:

2º.- Podrán participar todos los grupos navideños (aficionados o profesionales) de la provincia y de fuera de ella que se hayan inscrito previamente a través del Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, cuyas inscripciones irán dirigidas a la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento.

Con la inscripción se deben de aportar los siguientes datos y documentos: Nombre del grupo, nombre y apellidos de la persona representante del grupo participante, fotocopia del CIF del grupo o del DNI. del representante, dirección detallada, teléfono de contacto y nº de cuenta bancario del grupo o representante del mismo (fotocopia).

3º.- Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas en las dependencias municipales (Registro de Entrada); por correo ordinario a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Delegación de Cultura, Plaza de la Constitución, nº 1, 11178 - Paterna de Rivera (Cádiz). O por correo electrónico a las siguientes direcciones: jlopez@paternaderivera.es, culturapaternarivera@hotmail.com; desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Página Web de la Corporación.

4º.- Todos los concursantes deberán interpretar obligatoriamente dos villancicos en cualquiera de sus modalidades (tradicionales, flamencos, campanilleros, clásicos...). La interpretación de la presentación y la salida no entrarán en concurso, por lo que no puntuarán. Será opcional para cada grupo participante.

Plazo de inscripción:

5º.- El plazo de inscripción se encontrará comprendido desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases y hasta el día 12 de diciembre de 2018, a las 14.00 horas.

En el momento de la inscripción el grupo o representante deberá de **depositar una fianza de 40 €** en la **cuenta nº: ES27-2100-8505-19-2200030938 de la Caixa**. Debiendo de presentar junto con la ficha de inscripción, debidamente cumplimentada, una copia del justificante de haber realizado el ingreso.

Concurrencia:

6º.- Para que la presente edición de este concurso pueda tener lugar se ha de cumplir el siguiente requisito: **El número de grupos inscritos ha de ser como mínimo de 8** el día 12 de diciembre.

7º.- Una vez expirado el plazo para la presentación de inscripciones y si se diese la circunstancia de que el número de grupos inscritos es menor de 8, automáticamente se daría por desconvocado el concurso, comunicándose tal circunstancia y con la debida antelación, a los interesados.

8º.- El hecho de inscribirse en este concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de sus bases, las cuales serán publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, Página Web y Blogs de la Corporación, y difundidas por correo ordinario o electrónico y radio local.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Jurado:

9º.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas y designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá los grupos ganadores mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Paterna de Rivera quien otorgará los premios del presente concurso.

La puntuación que realice el jurado será de 1 a 10 puntos por actuación en cada modalidad.

A la hora de la puntuación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La correcta ejecución del villancico.
- La musicalidad
- El tono y la claridad de las voces
- El colorido y puesta en escena del grupo

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estima oportuno.

Desarrollo del concurso:

10º.- Este concurso constará de una sola prueba que **se celebrará el día 15 de diciembre de 2018, a partir de las 20:30 horas, en la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. De la Inhiesta, Plaza de la Constitución** de Paterna de Rivera.

Todos los grupos participantes estarán encuadrados en una única categoría: Adultos.

Se llevará a cabo un sorteo de forma previa al concurso, una hora antes de su comienzo, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Paterna de Rivera que determinará el orden de actuación de los grupos participantes.

La entrega de premios tendrá lugar una vez finalice el concurso y ante el público presente en el mismo.

Cada concursante sólo podrá optar a un solo premio.

Dotación de Premios:

Modalidad Única: Coros y Grupos Folck.

Categoría Adultos

1º Premio:..... 600 €

2º Premio:..... 300 €

3º Premio:..... 250 €

12º.- El importe de todos los premios de este concurso estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

(ANEXO I)

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
XXII CONCURSO DE VILLANCICOS
"VILLA DE PATERNA", 2018.**

GRUPO: Coro:___; Grupo Folk:___, Otros:___

MODALIDAD: Adulto:___

NOMBRE DEL GRUPO:_____

CIF DEL GRUPO:_____

REPRESENTANTE:_____

DNI.:_____

DOMICILIO:_____

LOCALIDAD:_____

PROVINCIA:_____

TELÉFONO DE CONTACTO:_____

Nº de Cuenta: _____

E-mail.:_____

En _____ a ____ de _____

Fdo.:_____

NOTA: Junto con la ficha de inscripción se acompañarán fotocopia del CIF DEL GRUPO, o DNI representante, fotocopia del nº de cuenta bancario para realizar la transferencia cuyo titular deberá de ser el grupo o el representante y justificante de pago de la fianza.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).-